

Sevilla, 29 de Diciembre de 1.967



Ayuntamiento de Sevilla

CONCEJAL

Sr. D. Antonio Fernández Asencio  
Teniente de Alcalde Delegado de Subsistencias  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Querido Antonio:

*pleno del otro día noche*

De tu intervención de ~~ayer~~ sobre el "Palacio de la Zarzuela" he deducido que has "politizado" tu interpretación de mi referencia a las subvenciones del Presupuesto Ordinario.

Creo que dejé bien claro que no trataba de juzgar la utilidad de ninguna subvención en particular, sino que pretendía poner sobre la mesa una interrogante sobre la oportunidad, de todas ellas, no sólo por el momento de "austeridad" que atravesamos sino muy principalmente porque existen ciertas necesidades urgentes que deben tener prioridad absoluta y que pueden resolverse con relativamente poco dinero: refugios dignos, sueldos mínimos, y necesidades primarias de ciertas barriadas - agua, luz, etc.--. Comprenderás que, sin poner en duda la utilidad de tales subvenciones, no entienda y discrepe del Presupuesto aprobado. Mi referencia a la subvención de la Sección Femenina fué en cuanto que sólo dos subvenciones se aumentaban de forma voluntaria por el Ayuntamiento; igual hice referencia a las que se reducían. A mi juicio no es cuestión de pesetas sino



Ayuntamiento de Sevilla

CONCEJAL

de criterio de prioridad a la hora de establecer gastos.

(1) — Como persona interesada en el asunto le envío copia a Ana Bravo.

Un abrazo,

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca

millón del  
Frente de  
Juventud

1) Precisamente para evitar torcidas interpretaciones remitié a bases  
referencia ~~correctas~~ a subvenciones concretas de las que discrepo  
considero no justificadas; entre ellas ~~están~~ está el medio